

Representaciones sociales de los actores sociouniversitarios ante la prestación del servicio comunitario

*Nancy Schavino*¹⁵

Ideas introductorias

La participación activa de las comunidades organizadas en los procesos de investigación comunitaria se ha constituido en una poderosa herramienta para la presentación de propuestas de desarrollo comunitario, lo que le ha permitido a la población empoderarse y tomar decisiones acerca de su propio desarrollo con el objetivo de alcanzar su bienestar económico, social y el mejoramiento colectivo de las condiciones de vida de las comunidades.

Lo expuesto se inserta en un marco ontoepistémico más amplio, como lo es el de la investigación social, espacio donde se redimensiona la investigación para adecuarla a las necesidades del conocimiento social, aunado a una carga axiológica/valorativa, donde los sujetos son protagonistas activos del proceso. Por otra parte, se inserta en el paradigma fenomenológico/ interpretativo/ hermenéutico/ emergente y en los métodos cualitativos para el abordaje de realidades complejas, multidimensionales e inciertas, propias de este contexto epocal.

Sobre la base de tal postura ontoepistemológica, se presenta el reporte de una investigación que se sustenta en la concientización, la emancipación, la liberación y la acción política, y que considera el análisis crítico, la participación protagónica y el diagnóstico de situaciones y la praxis, como fuentes de conocimiento, a la vez que se construye el poder del pueblo. Articulado con lo expuesto y en palabras de Freire, la investigación comunitaria implica la “concientización”, la “humanización” para la apropiación crítica y la “transformación vivencial y dialógica”, a los fines de incorporar al sujeto social / histórico/ político como actor fundamental y protagonista reflexivo y crítico de su destino en colectivo.

En este hilo discursivo la investigación se titula: “Representaciones sociales de los actores sociouniversitarios ante la prestación del servicio comuni-

¹⁵UNESR San Juan de los Morros.

tario”. Dicho estudio se orientó a comprender e interpretar desde la cotidianidad e intersubjetividad de las vivencias y experiencias, los significados que le atribuyen los actores sociales (comunitarios, organizacionales, institucionales) y los actores universitarios (autoridades, facilitadores, voceros, participantes) a la prestación del servicio comunitario.

Trama investigativa

Los procesos de investigación comunitaria, entendidos como construcción de conocimiento sobre las realidades sociales, tienen que considerar el contexto en el que se desarrollan y las condiciones que llevan a las personas a responder a los desafíos que este les presenta. Hablar del contexto es situarse en una heterogénea cantidad de hechos y situaciones que configuran la realidad; por ello es algo más que un listado de problemas a enumerar, describir y medir.

En este hilo discursivo, abordar una investigación en un contexto social comunitario implica asumir una postura crítica, reflexiva, abierta, holística, dialéctica; en fin, tratar de leer con una óptica transformadora una realidad que a todas luces se nos presenta como compleja y multidimensional.

En el marco de tales apreciaciones conviene referir que la universidad, como organización social y educativa, y en atención a los cambios y transformaciones vertiginosas que caracterizan el entorno actual, debe adecuarse a las demandas y realidades de la sociedad. En este sentido, debe dejar atrás su visión tradicional y agotada como claustro cerrado e impermeable al influjo social y asumir una postura de vanguardia y de compromiso, que alejada de la racionalidad instrumental se acerque bajo criterios de racionalidad axiológica a la cotidianidad social.

Bajo estas coordenadas epistémicas, las instituciones universitarias se reconocen hoy en la misión que las define, como organizaciones inmanentes, trascendentes y corresponsables en el destino y en el cambio necesario de la comunidad a la cual sirven y con la cual deben construir y validar sus saberes. Junto a este desafío, puede definirse la responsabilidad social universitaria como el compromiso organizacional de compartir con los actores socioeducativos, con las organizaciones públicas y con las comunidades, el estudio y la gestión de procesos para la solución de sus necesidades y el aprovechamiento de los aportes de las capacidades, iniciativas, oportunidades y recursos que se

traduzcan en proyectos de acción autónoma y sustentable, de impacto positivo en la calidad de vida de la población, así como en su capacidad para valorar y fortalecer el servicio educativo, que se amplía cada vez más hacia el desarrollo humano y social.

No obstante este deber ser, es menester redimensionar la praxis universitaria tradicional, la cual se ha traducido en la práctica en enajenación, desidentificación, ausencia de compromiso y solidaridad; impidiendo, en consecuencia, la realización del estudiante universitario como persona y ciudadano, al dejar de lado su protagonismo y responsabilidad como factor de transformación y compromiso. En este contexto, la educación se ve simplemente como un elemento instrumental para alcanzar metas económicas compatibles con intereses utilitarios y técnicos, delineando, en consecuencia, el perfil de la praxis educativa.

De las ideas expuestas, cabe considerar que a pesar del interés que surge en algunas universidades por la contribución en el desarrollo social, el trabajo que en gran parte de las oportunidades se realiza es meramente asistencial y paternalista hacia la comunidad.

Ahora bien, a los fines de asumir con profundo contenido social la relación universidad-comunidad, sustentada en esta nueva dinámica educativa y con el objetivo de dar fuerza a la responsabilidad social universitaria en Venezuela, nace La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), instrumento legal que establece los lineamientos jurídicos y las bases que permiten organizar e implementar la prestación del servicio comunitario para todo aquel estudiante que aspire al ejercicio de su profesión.

En congruencia con lo precedente interesa destacar que el servicio comunitario como escenario de participación se debe nuclear en torno a redes sociales emergentes, donde se potencie la identidad sociocultural, la autonomía, se fortalezcan mecanismos de comunicación y se construya una cultura verdaderamente democrática, desde el paradigma social emancipatorio, como intersubjetividad constructiva, a partir de la toma de conciencia crítica de los sujetos que comprenden su potencial para participar y por ende para transformar la realidad y que través de su creatividad visionan múltiples posibilidades de transformación y emancipación, vinculadas a la generación de utopías realizables, con énfasis en la reflexividad crítica, en la transformación social y en la concienciación del fin colectivo como norte supremo de la praxis liberadora.

Consustanciado con lo precedente y tomando en consideración que a través de estos proyectos sociocomunitarios, se pretende en líneas generales, entre otros propósitos, que la universidad fortalezca su relación/interacción/participación en los asuntos colectivos; que los participantes proyecten sus conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes para la solución de problemas comunitarios y que la comunidad mejore sus condiciones de vida, es necesario desde mi punto de vista comprender el significado que le atribuyen los actores sociouniversitarios a la prestación del servicio comunitario.

Partiendo de tal postura ontoepistémica y considerando fundamental seleccionar un escenario de investigación ubicado en el área de influencia del núcleo San Juan de los Morros de la Universidad Simón Rodríguez, se seleccionó la comunidad Ernesto Che Guevara tomando en consideración, además del criterio antes expuesto, el hecho de encontrarse en pleno proceso de organización y desarrollo, por lo cual presenta necesidades de intervención, a fin de propiciar la concienciación necesaria para su inserción crítica en la realidad circundante.

Las ideas inmanentes de este acercamiento preliminar conllevaron a orientar el abordaje investigativo, hacia la consideración fenomenológica de las siguientes interrogantes:

¿Qué significado le atribuyen los actores sociouniversitarios a la prestación del servicio comunitario?

¿Cómo son las relaciones comunicacionales y axiológicas que se establecen entre los actores del contexto universitario con los del contexto comunitario?

¿Qué categorías subyacen en la relación/ participación/interacción/ universidad/comunidad, a través de la prestación del servicio social comunitario?

Propósitos de la investigación

Interpretar los significados que le atribuyen los actores sociouniversitarios a la prestación del servicio sociocomunitario.

Describir las relaciones comunicacionales y axiológicas que se establecen entre los actores del contexto universitario con los del contexto comunitario.

Develar las categorías subyacentes en la relación/ participación/interacción/universidad/comunidad, a través de la prestación del servicio social comunitario.

Resignificar la prestación del servicio sociocomunitario en el marco de la relación/ participación/interacción/universidad/comunidad.

REFERENTES TEÓRICOS

Educación para la transformación social

El modelo de democracia participativa y protagónica, plasmado en la propuesta educativa innovadora del Estado venezolano, representa un reto político y social importante, por cuanto su tendencia es dinamizar los diferentes sectores de la sociedad alrededor de paradigmas de cambios trascendentes en las instituciones educativas, para la reconstrucción de una sociedad justa, democrática y plenamente consustanciada con los más altos principios humanos.

En primer lugar, resulta fundamental retomar el pensamiento educativo de don Simón Rodríguez (1771-1854), para quien la educación popular debía ser una herramienta para hacernos americanos y no europeos, para formar ciudadanos latinoamericanos. De este pensamiento surge su frase celebre “o inventamos o erramos” refiriéndose a la necesidad de crear un proyecto político-social propio, sin imitaciones; a la vez propugnaba que la educación popular fuese capaz de enseñar habilidades a los hombres para permitirles ganarse la vida por sus propios medios y para insertarlos en la actividad productiva.

Proyectando lo expuesto a la temática central de este estudio, como lo es la prestación del servicio comunitario por parte de los estudiantes de educación superior, se comparten ideas según las cuales la educación debe estar dedicada a formar ciudadanos capaces de aprender a ser personas, que cada día ganen en humanidad, adquieran conocimiento, desarrollen sabiduría en el hacer, saber y convivir diario; ejerciten la acción creadora de su mente sincronizada con sus manos, ejerzan un liderazgo compartido en un nivel de respeto, confianza, compromiso y cooperación, promoviendo la convivencia en una sociedad justa y democrática.

Inmersos en esta línea de pensamiento, podemos abordar la temática de la pedagogía de la liberación, la educación popular y la transformación social destacando que una de las vertientes relevantes del paradigma emancipatorio es la inaugurada por Paulo Freire en los años sesenta, cuyas obras han tenido gran proyección. Desde la perspectiva liberadora planteada por Freire, se conforma la corriente de la educación popular, la cual es un pensamiento pedagógico que apuesta a la educación como herramienta fundamental de la transformación cultural.

Sustentado en lo precedente, la prestación del servicio comunitario se concibe como un espacio idóneo para construir en colectivo una visión educativa que, sustentada en sólidas bases humanistas y participativas, permita formar ciudadanos críticos y reflexivos que participen activamente en la refundación de la sociedad venezolana, latinoamericana y universal, en donde predominen la justicia social, la inclusión, la igualdad, la equidad, la paz, la solidaridad y la democracia participativa, directa y protagónica como principios y medios indispensables para el verdadero bienestar humano.

Responsabilidad social universitaria

La universidad, como institución productora de conocimientos y formadora de opinión y tendencias, tiene una responsabilidad social incuestionable; su tarea prioritaria debe ser pensarse a sí misma, elucidando las condiciones en las que construye conocimiento, en las que forma profesionales, en las que concibe la condición humana para conocer y actuar. En este orden, la responsabilidad social universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.

Servicio comunitario

El servicio comunitario representa una fuente invaluable de aprendizaje de la realidad, que ayuda a consolidar la formación integral de los estudiantes, al dotarlos de vivencias que los enfrentan a la toma de decisiones y al fortalecimiento de sus valores sociales y humanos. Implica, de acuerdo con la UPEL (2006), un espacio de aprendizaje-servicio y una oportunidad de contribuir con

las comunidades de manera significativa, compartiendo los conocimientos adquiridos para gestar acciones conjuntas en el mejoramiento del desarrollo integral de la sociedad venezolana, a través de la educación, el fomento y la proyección artística, cultural; la asistencia en diversas actividades y la asesoría en las distintas áreas profesionales de su competencia.

Concatenado con lo precedente, la prestación del servicio comunitario tiene entre otros fines: facilitar la participación activa de los estudiantes en proyectos sociales de interés y bienestar colectivo, para consolidar y completar los aprendizajes obtenidos durante el proceso de formación, fomentar la responsabilidad social y desarrollar competencias emprendedoras y de liderazgo del estudiante en el desarrollo social, cultural y económico.

Por otra parte, es importante remitirse a la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (LSCEES), promulgada por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en gaceta oficial N 38.272 y aprobada en fecha 14 de septiembre de 2005, donde el servicio comunitario queda claramente definido en el artículo 4, como:

...la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos, adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social... (p. 1)

Tomando las palabras de Molina (2008), el servicio social comunitario debe abordarse metodológicamente en cinco fases: planificación, organización, dirección, evaluación, seguimiento-retroalimentación.

La planificación comunitaria colaborativa implica diversas acciones inherentes al servicio social comunitario, y se concibe dentro del enfoque de la planificación estratégica comunitaria integradora, dada la interrelación entre diferentes actores y escenarios institucionales y comunales en la configuración del plan; allí se considera la visión, misión, valores y objetivos del servicio social comunitario del estudiante y el análisis de factores internos y externos de la universidad y del espacio geográfico y social, donde se abordará la intervención.

La organización comunitaria destaca que, para intervenir socialmente en las comunidades, la universidad concibe un conjunto de relaciones ínter y extra-universitarias de carácter institucional en un plano horizontal de intercambio de experiencias significativas y de apoyo a un objetivo común, “el desarrollo comunitario”, lo que lleva a evaluar y reorientar las estructuras de la organización, en cuanto a funcionalidad, toma de decisiones, caracterización geográfica y espacial, así como las relaciones interinstitucionales.

La dirección comunitaria se asume como un proceso reflexivo de acción horizontal de carácter andragógico y constructivo, que implica participación de los actores sociales en el desarrollo de investigaciones sociales donde las comunidades son contextos geográficos y sociales para el aprendizaje y valoración de los saberes, acción social donde es imprescindible; la escucha y la retroalimentación en el proceso de comunicación, lo que le otorga su carácter bidireccional. Implica apropiarse de un concepto de dirección comunitaria donde prevalezca la escucha empática lo cual implica entrar en el marco de referencia de la otra persona, ver las cosas a través de ese mundo, como lo ve la otra persona, comprender su “paradigma”, identificar lo que siente y donde el método sea la investigación acción participativa.

Con respecto a la evaluación, seguimiento y retroalimentación permanente, cabe significar que estas fases deben tener un carácter constructivo, continuo y permanente dirigido a establecer mecanismos de análisis situacional de los factores internos y externos al proceso de intervención en las comunidades enmarcada en los procesos de decisión, basados en el principio de la sostenibilidad, mediante el cual se definen indicadores que permiten comparar el desarrollo de diferentes alternativas de proyecto y, por otra parte, evaluar las intervenciones sociales.

La evaluación comunitaria implica considerar actividades operativas: problemas a abordar mediante la intervención, tiempo, recursos, actividades gerenciales o administrativas. Se trata de indicadores de gestión de calidad de la intervención, actividades estratégicas que permiten monitorear el rumbo que lleva la intervención social del estudiante.

Sendero metodológico

Epistemológicamente el estudio se sustentó en el paradigma interpretativo, también denominado cualitativo, fenomenológico, naturalista o hu-

manista. Se asumió la hermenéutica como el método que permitió interpretar la realidad estudiada, siendo esta la prestación del servicio sociocomunitario en el contexto universitario de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez y el contexto comunitario de la comunidad Ernesto Che Guevara, ambos ubicados en San Juan de Los Morros, estado Guárico. Se hizo uso, para el desarrollo de la investigación, de la entrevista a profundidad y del diario de entrevista, técnicas que facilitaron la recolección de la información necesaria y suficiente para alcanzar los propósitos planteados. El análisis de la información se llevó a cabo siguiendo las pautas del método hermenéutico que se resumen en utilizar el procedimiento del círculo hermenéutico, es decir, ir del significado global a las partes y viceversa, interrogándose acerca de lo que dicen los sujetos acerca del fenómeno. Se aplicó la triangulación de fuentes de información: por un lado, informantes del contexto comunitario representado en la comunidad Che Guevara y por el otro, actores del contexto universitario de la Universidad Simón Rodríguez, núcleo San Juan de los Morros. Tal cruce de información permitió develar las diversas opiniones y puntos de vista emergentes acerca de la prestación del servicio comunitario.

Hallazgos emergentes

Se devela una postura favorable hacia la investigación social, connotando la necesidad de una visión investigativa más real, pertinente y vivida por sus protagonistas. Esta concepción encuentra lazos de anclaje con los principios de la investigación social y del servicio comunitario, que enmarcado en este enfoque, se orienta al intercambio intersubjetivo entre los actores sociales para la producción del conocimiento socialmente pertinente.

Se aprecia la existencia, en el contexto universitario objeto de estudio, de confusión entre la investigación social que implica la construcción de conocimiento sobre realidades sociales desde una postura abierta, flexible, participativa, inclusiva, integral y comprensiva de los fenómenos sociales y una visión asistencialista del servicio comunitario, donde el contacto con la realidad comunitaria es puramente instrumental y se reduce a realizar aportes circunstanciales, alejados de la formación académica y del perfil correspondiente con la carrera de formación.

Lo precedente denota distanciamiento entre la concepción teórica de la investigación social, que se asume como favorable e idónea para intervenir las

realidades sociales y la práctica real de la misma, particularmente desde los espacios del servicio social comunitario. Este distanciamiento también se aprecia entre lo que se ve en los ambientes de clases en las asignaturas y lo que luego se proyecta en la práctica.

Se evidencia una clara intencionalidad teórica de impulsar a la investigación social como un paradigma idóneo para el abordaje de realidades para su comprensión, desde la participación comprometida de sus actores, a los fines de transformar la realidad, responder pertinentemente a las demandas de la sociedad y por ende lograr el desarrollo humano. De manera particular y en referencia a la prestación del servicio comunitario, desde el punto de vista ideal y en correspondencia con el mandato legal, debe posibilitar la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica.

No obstante, en la praxis del contexto en estudio se aprecia alejamiento ontoepistémico de tal posicionamiento, por cuanto aun cuando se reconoce la necesidad de articular las prácticas investigativas tanto a este enfoque paradigmático como al perfil del egresado, la actividad se restringe a acciones remediales y puntuales que aún siendo loables y merecedoras de reconocimiento de la comunidad universitaria, no se enmarcarían dentro de la filosofía de la investigación social en general y del servicio comunitario en particular.

Se aprecia que el servicio comunitario no es una actividad colectiva; participan algunos actores, pero no se convoca a la comunidad universitaria en general para su participación en la toma de decisiones que tengan que ver con la prestación del servicio comunitario en todas sus fases.

Emergen diversos significados en torno al servicio comunitario; entre estos cabe mencionar las siguientes categorías: cambio y transformación, fortalecimiento de valores, compromiso con los problemas reales del país, transformación social, proceso en construcción, proceso académico social y político, apertura al entorno, acercamiento, apoyo solidario y disposición para ayudar.

Reflexiones de cierre

El servicio social comunitario, como expresión de solidaridad y compromiso social, debe apuntar hacia prosocialidad, entendida según Roche (2004)

como aquellos comportamientos que, sin la búsqueda de recompensas externas, extrínsecas o materiales, favorecen a otras personas, grupos o metas sociales y aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad positiva, de calidad y solidaridad en las relaciones interpersonales o sociales consecuentes, salvaguardando la identidad, creatividad e iniciativa de las personas o grupos implicados.

En este sentido, esta acción prosocial que debe fomentarse desde el contexto universitario, más allá de constituir el servicio comunitario un requisito de egreso, debe trascender, internalizarse y resignificarse, de una simple colaboración, como una acción valorativa y humana, que desde un modelo educativo humanístico y emancipador, redireccione la gestión universitaria.

El servicio comunitario requiere para su adecuada ejecución de un abordaje metodológico/participativo/colectivo, orientado hacia la planificación comunitaria colaborativa, la organización comunitaria, la dirección comunitaria y la evaluación, seguimiento y retroalimentación permanente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

República Bolivariana de Venezuela (2005). Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Gaceta oficial 38.272 del 14 de septiembre de 2005.

Molina, N. (2008). *El servicio social comunitario como eje integrador universidad-comunidad. Una política de pertinencia social en la UNELLEZ*. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.

Roche, R. (2004). *Inteligencia prosocial*. Col. Materiales. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). *Lineamientos para la inserción y administración del servicio comunitario en el currículo para la formación docente de pregrado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador*. Caracas. Autor.